

GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO.

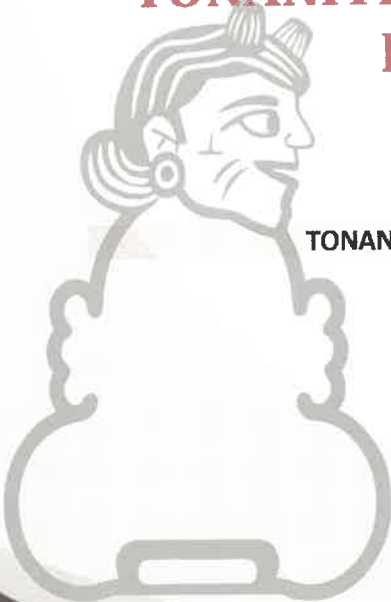
VOLUMEN I, NÚMERO 46

LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE TONANITLA, ACORDE A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; PUBLICA LA PRESENTE GACETA CON LOS SIGUIENTES:

RELACIÓN DE ACUERDOS DE LAS SESIONES DE CABILDO APROBADOS POR EL CUERPO EDILICIO DEL AYUNTAMIENTO DE TONANITLA, CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2025.

TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, A 20 DE DICIEMBRE DE 2025

Calle Bicentenario No. 1, Col. Centro, Santa María Tonanitla
Estado de México. C.P. 55785 Tel.: 55 2926-0057





TONANITLA

Gobierno que Transforma con Experiencia

AYUNTAMIENTO

2025 - 2027

C.P. MAURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ.-PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. GUADALUPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ.- SÍNDICO MUNICIPAL; C. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ ANTONIO.- PRIMER REGIDOR; C. ANDREA RAMÍREZ MARTÍNEZ.- SEGUNDA REGIDORA; C. ALDAIR GUERRA PINELO.- TERCER REGIDOR; LIC. BLANCA ESTELA MATURANO GUTIÉRREZ.- CUARTA REGIDORA; C. JOSELYN YERED DÍAZ BAHENA.- QUINTA REGIDORA; C. ESTEBAN MORALES RODRÍGUEZ.- SEXTO REGIDOR; LIC. VÍCTOR ARMANDO PINEDA MORALES.- SÉPTIMO REGIDOR ASISTIDOS DE LA LCDA. ALEJANDRA MERITT MALDONADO VARGAS.- SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO 2025- 2027; A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO SE LES HACE DE CONOCIMIENTO QUE SE PUBLICA LA;

- ✓ **RELACIÓN DE ACUERDOS DE LAS SESIONES DE CABILDO APROBADOS POR EL CUERPO EDILICIO DEL AYUNTAMIENTO DE TONANITLA, CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2025.**



Calle Bicentenario No. 1, Col. Centro, Santa María Tonanitla
Estado de México. C.P. 55785 Tel.: 55 2926-0057



RELACIÓN DE ACUERDOS DE LAS SESIONES DE CABILDO APROBADOS POR EL CUERPO EDILICIO DEL AYUNTAMIENTO DE TONANITLA, CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2025.

SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN DE CABILDO DE CARÁCTER SOLEMNE, CELEBRADA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2025.		
Nº DE ACUERDO	RELATIVO A	APROBADO POR
	SIN ACUERDOS	

SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÓN DE CABILDO DE CARÁCTER ORDINARIA, CELEBRADA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2025.		
Nº DE ACUERDO	RELATIVO A	APROBADO POR
4	ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA DE TRABAJO MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA QUE INTEGRA LAS ACTIVIDADES QUE LA DIRECCIÓN DE SALUD DESARROLLARÁ EN EL MUNICIPIO, SOLICITADAS POR LA JURISDICCIÓN SANITARIA DE ZUMPANGO Y EL GOBIERNO FEDERAL. PARA QUE EL MUNICIPIO OBTENGA LA CERTIFICACIÓN EN MATERIA DE SALUD.	UNANIMIDAD DE VOTOS
5	ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA CONTINUAR CON EL PRÉSTAMO DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES QUE SE ENCUENTRA EN LA ENTRADA DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE TONANITLA AL COMITÉ DE SEGURIDAD DE VILLAS DE TONANITLA REPRESENTADO POR EL C. ENRIQUE DOMÍNGUEZ CRUZ; QUIEN TENDRÁ BAJO SU RESGUARDO DICHO ESPACIO DE MANERA LIMITADA Y TEMPORAL PROCURANDO EL BENEFICIO EN FAVOR DE LOS CONDÓMINOS DE VILLAS DE TONANITLA. LA VIGENCIA SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026, FECHA EN LA QUE EL ADMINISTRADOR DEBERÁ ENTREGAR EL ESTADO QUE GUARDA EL INMUEBLE, ASÍ COMO PRESENTAR AL AYUNTAMIENTO LA RENDICIÓN DE CUENTAS.	UNANIMIDAD DE VOTOS
6	ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR LAS SIGUIENTES OBRAS CON CARGO A RECURSO PROPIO DEL EJERCICIO FISCAL 2025, AGREGÁNDOLAS AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA DEL EJERCICIO FISCAL 2025, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 BIS. DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO:	UNANIMIDAD DE VOTOS



NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO
CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACION EN CALLE 3 DE MAYO, 6TA DE 1RO DE OCTUBRE Y 7MA DE 1RO DE OCTUBRE, EN COLONIA PEMEX, MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO	CONTRATO	\$325,804.56
CONSTRUCCION DE POZO DE VISITA PARA CAPTACION DE DRENAJE PLUVIAL, EN VILLAS DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO	CONTRATO	\$22,850.00
CONSTRCCÓN DE CAJA DE VÁLVULAS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LA RED DE AGUA EN LA COLONIA VALLE VERDE, MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO.	CONTRATO	\$42,921.58

**SEXAGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO DE CARÁCTER ORDINARIA,
CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2025.**

Nº DE ACUERDO	RELATIVO A	APROBADO POR
4	PROPUESTA Y DISCUSIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE TONANITLA, MÉXICO, EMITE SU VOTO APROBATORIO EN RELACIÓN CON LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO QUINCUGÉSIMO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.	UNANIMIDAD DE VOTOS
5	ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REPORTE ANUAL DE METAS DE DESEMPEÑO REGULATORIO SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL AÑO FISCAL 2025; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN V Y VI DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS.	UNANIMIDAD DE VOTOS
6	ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DE UNA TOMA DE AGUA DEL INMUEBLE PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DENOMINADO "CHINAMPAS" UBICADO EN CALLE BUGAMBILIAS S/N, COLONIA LAS CHINAMPAS, TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, CON CLAVE CATASTRAL: 125 01 159 19 00 0000. CON LA FINALIDAD DE BENEFICIAR A LOS CIUDADANOS QUE HARÁN USO DE LAS CANCHAS DE FUTBOL CON FINES RECREATIVOS.	UNANIMIDAD DE VOTOS



**SEXAGESIMA SÉPTIMA SESIÓN DE CABILDO DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO
CELEBRADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2025.**

Nº DE ACUERDO	RELATIVO A	APROBADO POR
4	PROPUESTA Y DISCUSIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, EMITE SU VOTO APROBATORIO EN RELACIÓN CON LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 139 BIS; Y SE ADICIONA EL PÁRRAFO DÉCIMO SEGUNDO AL ARTICULO 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.	UNANIMIDAD DE VOTO
5	PROPUESTA Y DISCUSIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, EMITE SU VOTO APROBATORIO EN RELACIÓN CON LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 5, PARRAFO DOCEAVO; Y 88, PARRAFO PRIMERO, INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.	UNANIMIDAD DE VOTOS
6	ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN PARA AUTORIZAR EL CIERRE DE LAS ACCIONES QUE SE EJERCIERON CON EL RECURSO DENOMINADO FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) EN EL EJERCICIO FISCAL 2025, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ 14,760,584.49 (CATORCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 49/100 M.N.) EL CUAL FUE APROBADO EN LA ACTA DE CABILDO NÚMERO DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2025.	MAYORIA DE VOTOS
7	ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026; EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 31 FRACCIÓN XIX, 98, 99,100 Y 101 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 285, 290, 293, 294,295 Y 302 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	MAYORIA DE VOTOS
8	ANÁLISIS, DICUSION Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONDONACIÓN DE LOS SERVICIOS A FAVOR DEL C. FRANCISCO MARTINEZ DURAN DEL PREDIO CON CLAVE CATASTRAL 125 01 023 16: <ul style="list-style-type: none">• VERIFICACIÓN DE LINDEROS• DRENAJE A LA ENTRADA DEL PREDIO SOBRE LA CALLE 18 DE MARZO CON PREPARACIÓN DE HASTA CINCO SALIDAS.• CONEXIÓN DE TOMA DE AGUA, CON PREPARACIÓN DE ESPESOR PARA CINCO TOMAS SOBRE LA ENTRADA POR LA CALLE 18 DE MARZO, ESTA TOMA QUEDARIA UNICMANTE Y CANCELADO EL SERVICIO, HASTA EL AFECTADO SOLICITE LA CONEXIÓN PARA SU USO, A PARTIR DE ESA FECHA SE COBRARA EL CONSUMO DERIVADO DE DICHAS TOMAS.	UNANIMIDAD DE VOTOS



	<ul style="list-style-type: none">• ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL.• PREPARACIÓN DE UNA ENTRADA AL TERRENO AL CENTRO DE SU LINDERO CON LA CALLE 18 DE MARZO.• COLOCACIÓN DE PUNTOS DE REFERENCIA, INDICANDO LAS COLINDANCIAS RESULTADO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO <p>EN CONTRA PRESTACIÓN A LA DONACIÓN DEL C. FRANCISCO MARTINEZ DURAN, CON UNA MEDIDA DE 1.5 METROS LINEALES AL NORTE DONDE COLINDA CON EL TERRENO DEL C. FRANCISCO MARTINEZ DURAN, CON UNA SUPERFICIE DE 209.35 METROS CUADRADOS, ESTO CON LA FINALIDAD DE ALINEAR LA CALLE 18 DE MARZO EN LA COLONIA LA CONCEPCIÓN, MUNICIPIO DE TONANITLA.</p>	
9	<p>ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE BAJAS DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LAS LABORES DE DEPURACIÓN DE INVENTARIOS Y DESINCORPORACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL DE TONANITLA SUSCEPTIBLES A DARSE DE BAJA POR OBSOLESCENCIA, NO LOCALIZADOS Y ENAJENACIÓN SEGÚN CORRESPONDA; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 346 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 1.6 "POLÍTICAS DE REGISTRO" INCISO C) C1) DEL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LOS ENTES PÚBLICOS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2025. (VIGÉSIMA CUARTA EDICIÓN), 54,55,61,62, Y 65 DEL REGLAMENTO INTERNO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, VIGENTES Y LOS DEMÁS QUE SEÑALE LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN EL ESTADO DE MÉXICO Y EL MUNICIPIO</p>	MAYORIA DE VOTOS
10	<p>ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA BAJA DE 6 BIENES MUEBLES INSERVIBLES Y OBSOLETOS CONSISTENTES EN EQUIPO DE OFICINA (ACTIVO FIJO), PARA DESINCORPORARLOS DEL SERVICIO PÚBLICO Y DARLOS DE BAJA DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO EL PRECIO DEL REGISTRO Y EL TOTAL DEL IMPORTE QUE SERÁ DADO DE BAJA, ASCIENDIENDO A LA CANTIDAD DE \$127,679.15 (CIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 15/100 M.M); CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 346 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 1.6 "POLÍTICAS DE REGISTRO" INCISO C) C1) DEL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LOS ENTES PÚBLICOS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2025. (VIGÉSIMA CUARTA EDICIÓN), 61 Y 62 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERNO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, VIGENTES Y LOS DEMÁS QUE SEÑALE LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN EL ESTADO DE MÉXICO Y EL MUNICIPIO.</p>	MAYORIA DE VOTOS



11	<p>ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA BAJA DE 22 BIENES MUEBLES INSERVIBLES Y OBSOLETOS CONSISTENTES EN EQUIPO DE SEGURIDAD (ACTIVO FIJO), PARA DESINCORPORARLOS DEL SERVICIO PÚBLICO Y DARLOS DE BAJA DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO EL PRECIO DEL REGISTRO Y EL TOTAL DEL IMPORTE QUE SERÁ DADO DE BAJA, ASCIENDIENDO A LA CANTIDAD DE \$154,065.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CINCO PESOS M.N); CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 346 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 1.6 "POLÍTICAS DE REGISTRO" INCISO C) C1) DEL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LOS ENTES PÚBLICOS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2025. (VIGÉSIMA CUARTA EDICIÓN) 61 Y 62 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERNO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, VIGENTES Y LOS DEMÁS QUE SEÑALE LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN EL ESTADO DE MÉXICO Y EL MUNICIPIO.</p>	MAYORIA DE VOTOS
12	<p>ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA BAJA DE 56 BIENES MUEBLES INSERVIBLES Y OBSOLETOS CONSISTENTES EN EQUIPO DE CÓMPUTO Y ELECTRÓNICO (ACTIVO FIJO), PARA DESINCORPORARLOS DEL SERVICIO PÚBLICO Y DARLOS DE BAJA DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO EL PRECIO DEL REGISTRO Y EL TOTAL DEL IMPORTE QUE SERÁ DADO DE BAJA, ASCIENDIENDO A LA CANTIDAD DE \$617,578.23 (SEISCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 23/100 M.N); CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 346 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 1.6 "POLÍTICAS DE REGISTRO" INCISO C) C1) DEL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LOS ENTES PÚBLICOS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2025. (VIGÉSIMA CUARTA EDICIÓN) 61 Y 62 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERNO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, VIGENTES Y LOS DEMÁS QUE SEÑALE LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN EL ESTADO DE MÉXICO Y EL MUNICIPIO.</p>	MAYORIA DE VOTOS
13	<p>ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN DE LAS 17 UNIDADES VEHICULARES POR ENAJENACIÓN, REGISTRADAS COMO ACTIVO FIJO, POR INSERVIBLE Y EL DESTINO DE LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN DE LA VENTA SERÁ PARA EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR QUE ESTÁN EN FUNCIONAMIENTO, CUYO IMPORTE TOTAL ASCIENDE A UN MONTO DE \$3,042,528 (TRES MILLONES CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.) DEL SERVICIO PÚBLICO Y ORDENAR LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DEL LOTE VEHICULAR CONFORME AL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS BAJO EL MÁS ESTRICTO APEGO A LAS DISPOSICIONES DE ESE LEY Y SU REGLAMENTO; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XXVII; 346 DEL</p>	MAYORIA DE VOTOS



	<p>CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 1.6 "POLÍTICAS DE REGISTRO" INCISO C), C1) DEL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LOS ENTES PÚBLICOS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2025. (VIGÉSIMA CUARTA EDICIÓN) 54 Y 55 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERNO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, VIGENTES Y LOS DEMÁS QUE SEÑALE LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN EL ESTADO DE MÉXICO Y EL MUNICIPIO.</p>	
14	<p>ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA BAJA DE 28 BIENES MUEBLES INSERVIBLES CONSISTENTE EN HERRAMIENTAS (ACTIVO FIJO), PARA DESINCORPORARLOS DEL SERVICIO PÚBLICO Y DARLOS DE BAJA DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO EL PRECIO DEL REGISTRO EL TOTAL DEL IMPORTE QUE SERÁ DADO DE BAJA, ASCENDIENDO A LA CANTIDAD DE \$421,008.57 (CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHO PESOS 57/100 M.N.) CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 346 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 1.6 "POLÍTICAS DE REGISTRO" INCISO C), C1) DEL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LOS ENTES PÚBLICOS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2025. (VIGÉSIMA CUARTA EDICIÓN), 61 Y 62 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERNO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, VIGENTES Y LOS DEMÁS QUE SEÑALE LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN EL ESTADO DE MÉXICO Y EL MUNICIPIO.</p>	MAYORIA DE VOTOS
15	<p>ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA BAJA DE 33 BIENES MUEBLES INSERVIBLES Y OBSOLETOS CONSISTENTES EN EQUIPO DE OFICINA (BAJO COSTO), PARA DESINCORPORARLOS DEL SERVICIO PÚBLICO Y DARLOS DE BAJA DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO EL PRECIO DEL REGISTRO EL TOTAL DEL IMPORTE QUE SERÁ DADO DE BAJA, ASCENDIENDO A LA CANTIDAD DE \$45, 193.52 (CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 52/100 M.N.) CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 346 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 1.6 "POLÍTICAS DE REGISTRO" INCISO C), C1) DEL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LOS ENTES PÚBLICOS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2025. (VIGÉSIMA CUARTA EDICIÓN), 61 Y 62 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERNO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, VIGENTES Y LOS DEMÁS QUE SEÑALE LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN EL ESTADO DE MÉXICO Y EL MUNICIPIO.</p>	UNANIMIDAD DE VOTOS



16	<p>ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA BAJA DE 40 BIENES MUEBLES INSERVIBLES Y OBSOLETOS CONSISTENTES EN EQUIPO DE CÓMPUTO Y ELECTRÓNICO (BAJO COSTO), PARA DESINCORPORARLOS DEL SERVICIO PÚBLICO Y DARLOS DE BAJA DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO EL PRECIO DEL REGISTRO EL TOTAL DEL IMPORTE QUE SERÁ DADO DE BAJA, ASCENDIENDO A LA CANTIDAD DE \$128,287.75 (CIENTO VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 75/100 M.N.) CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 346 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 1.6 "POLÍTICAS DE REGISTRO" INCISO C), C1) DEL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LOS ENTES PÚBLICOS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2025. (VIGÉSIMA CUARTA EDICIÓN), 61 Y 62 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERNO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, VIGENTES Y LOS DEMÁS QUE SEÑALE LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN EL ESTADO DE MÉXICO Y EL MUNICIPIO.</p>	UNANIMIDAD DE VOTOS
17	<p>ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA BAJA DE 1 BIEN MUEBLE CONSISTENTES EN HERRAMIENTA (BAJO COSTO), PARA DESINCORPORALO DEL SERVICIO PÚBLICO Y DARLOS DE BAJA DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO EL PRECIO DEL REGISTRO EL TOTAL DEL IMPORTE QUE SERÁ DADO DE BAJA, ASCENDIENDO A LA CANTIDAD DE \$5,826.25 (CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 25/100 M.N.) CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 346 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 1.6 "POLÍTICAS DE REGISTRO" INCISO C), C1) DEL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LOS ENTES PÚBLICOS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2025. (VIGÉSIMA CUARTA EDICIÓN), 61 Y 62 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERNO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, VIGENTES Y LOS DEMÁS QUE SEÑALE LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN EL ESTADO DE MÉXICO Y EL MUNICIPIO.</p>	UNANIMIDAD DE VOTOS
18	<p>ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA BAJA DE 10 BIENES MUEBLES NO LOCALIZADOS (ACTIVO FIJO), PARA DESINCORPORALO DEL SERVICIO PÚBLICO Y DARLOS DE BAJA DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO EL PRECIO DEL REGISTRO EL TOTAL DEL IMPORTE QUE SERÁ DADO DE BAJA, ASCENDIENDO A LA CANTIDAD DE \$55,049.46 (CINCUENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 46/100 M.N.) CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 346 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 1.6 "POLÍTICAS DE REGISTRO" INCISO C), C1) DEL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LOS ENTES PÚBLICOS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2025. (VIGÉSIMA CUARTA EDICIÓN), 65 Y 66 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERNO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, VIGENTES Y LOS DEMÁS QUE SEÑALE</p>	UNANIMIDAD DE VOTOS



TONANITLA

Gobierno que Transforma con Experiencia

AYUNTAMIENTO

2025 - 2027

	LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN EL ESTADO DE MÉXICO Y EL MUNICIPIO.	
19	ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA APERTURA Y NOMBRAMIENTO DE CALLE CON MEDIDAS DE 9.00 M. DE ANCHO Y 175 M. DE LARGO. UBICADA EN LA COLONIA LA CRUZ, MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO; A PETICIÓN DE LA C. ERIKA HERNÁNDEZ BARBON.	UNANIMIDAD DE VOTOS
20	ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA APERTURA Y NOMBRAMIENTO DE CALLE CON MEDIDAS DE 9.00 M. DE ANCHO Y 185 M. DE LARGO, UBICADA EN LA COLONIA LA CRUZ, MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO; A PETICIÓN DE LA C. ERIKA HERNÁNDEZ BARBON.	UNANIMIDAD DE VOTOS
21	ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CALLE PLUTARCO ELIAS CALLES CON MEDIDAS 5.03M X 18.47 M X 4.98M X 18.43M, CON UNA SUPERFICIE DE 90.63M ² , UBICADA EN LA COLONIA LA CRUZ, MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO; A PETICIÓN DEL C. ARISTEO MAURICIO SANCHEZ.	UNANIMIDAD DE VOTOS



Calle Bicentenario No. 1, Col. Centro, Santa María Tonanitla
Estado de México. C.P. 55785 Tel.: 55 2926-0057

(RÚBRICA)

C.P. MAURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE
TONANITLA

LIC. GUADALUPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ ANTONIO
PRIMER REGIDOR

C. ANDREA MARTÍNEZ RAMÍREZ
SEGUNDA REGIDORA

C. ALDAIR GUERRA PINELO
TERCER REGIDOR

LIC. BLANCA ESTELA MATURANO
GUTIÉRREZ
CUARTA REGIDORA

C. JOSELYN YERED DÍAZ BAHENA
QUINTA REGIDORA

C. ESTEBAN MORALES RODRÍGUEZ
SEXTO REGIDOR

LIC. VÍCTOR ARMANDO PINEDA
MORALES
SÉPTIMO REGIDOR

LCDA. ALEJANDRA MERITT MALDONADO VARGAS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TONANITLA
EN TÉRMINOS DEL ART. 91 FRACCIONES V, VIII Y XIII DE LA LEY
ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.